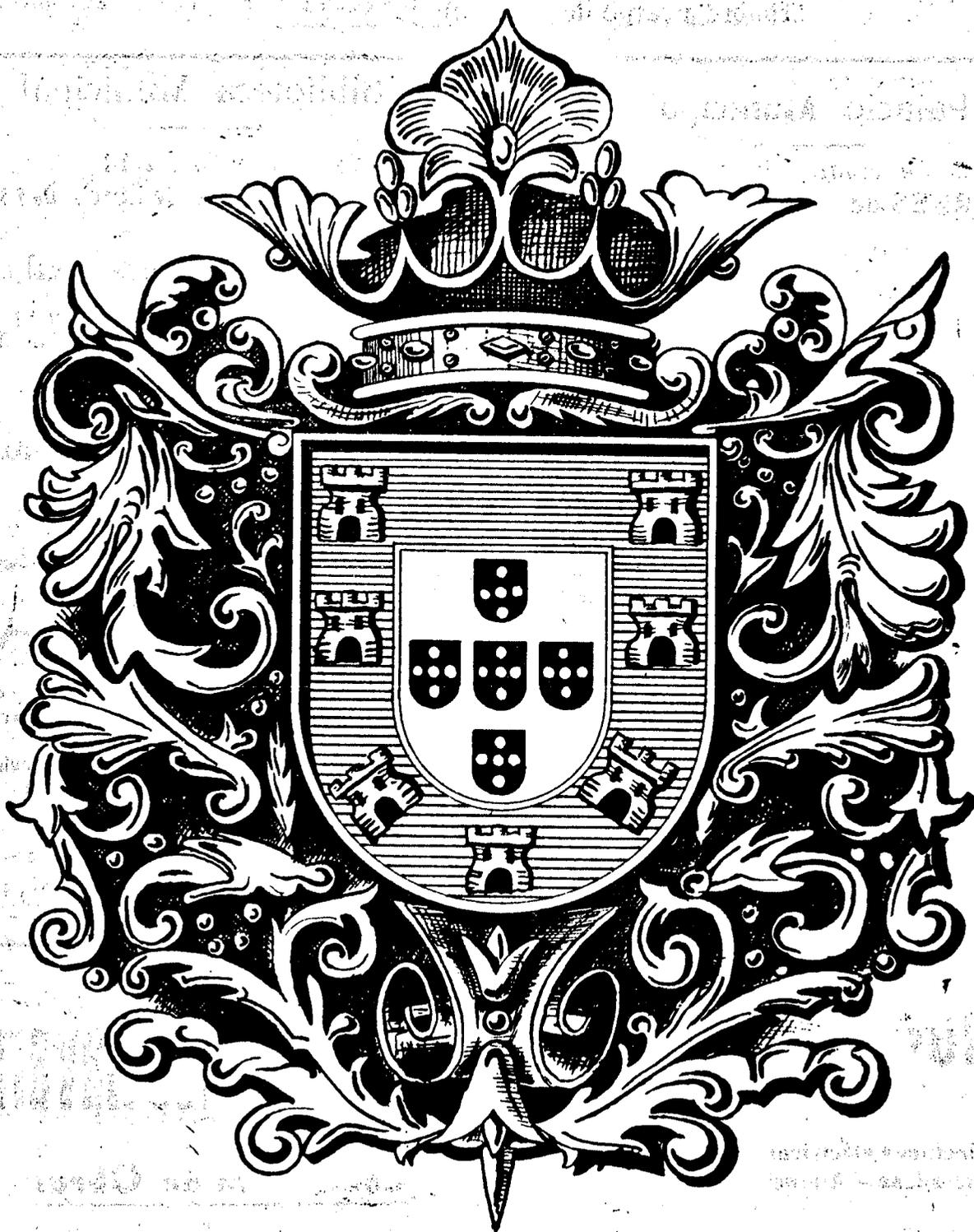


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIII

Número 2.155

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1967

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

25 de Enero 1968

21

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Relación de objetos perdidos y encontrados en la vía pública que se encuentra depositados en este Ayuntamiento.

- Un portamonedas de cuero.
- Un anillo, al parecer de oro.
- Un reloj de señora.
- Un llavero con tres llaves
- Un monedero de señora.
- Una rebeca de niño.
- Un billettero de plástico.
- Un rosario.
- Un llavero con siete llavines.
- Un pañuelo de cabeza para señora.
- Una pulsera, al parecer de plata.
- Unas gafas de sol.
- Una llave.
- Dos carteras de plástico con cierta cantidad de dinero.
- Una rebeca de señora.
- Esposas tipo star.
- Una medalla, al parecer de oro.
- Una bolsa de plástico con ropas y efectos usados.
- Dos cargadores con 7 balas de fusil.
- Un disco tapa-cubo de coche marca Fiat y otra marca.
- Cierta cantidad de dinero.
- Una cartera con cierta cantidad de dinero.
- Una manta.
- Cuatro bañadores usados.
- Una bolsa de campo con ciertos artículos.
- Un carnet de Identidad a nombre del musulmán Abdeselan Haschomi Larosi.
- Dos cuchillos.
- Una bolsa de aseo con varios objetos.
- Una bolsa de tela con cierta cantidad de dinero.

Un juego de cocina y un bolígrafo bicolor (es-pumadera y cazo, etc.)

- Un reloj de caballero.
- Una camisa y unas zapatillas de goma.
- Un portamonedas.
- Un documento Nacional de Identidad a nombre de Casto Cayuso Román número 45042881.
- Unos guantes de caballero.
- Un contador, un grifo y varios metros de tubería de plomo.
- Un bolso de plástico conteniendo paño de peluquero.
- Dos cubiertas de Vespa muy usadas.
- Una máquina fotográfica.
- Una medalla, al parecer de oro.
- 27 rodilleras impermeables.
- Una gabardina, un jersey y otros objetos.
- Un documento nacional de identidad a nombre de Josefa Gil Granados.
- Un broche de señora.
- Tres alfombras nuevas.
- Una medalla con cadena, al parecer de oro.

Ceuta, a 19 de Enero de 1968.

El Secretario,
Emilio Lorenzo Díez.

22

Don José Zurrón Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER

Que, aprobado por la Comisión Permanente, de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día diecisiete del actual mes de enero, el padrón del impuesto de «Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, por vía pública», correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y ocho, se expone al público, para que, en el plazo de QUINCE días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de esta Ciudad, puedan formularse reclamaciones.

Ceuta a 23 de Enero de 1968.

El Alcalde,
Fdo: José Zurrón Rodríguez.

Magistratura de Trabajo de Ceuta

Cédula de Citación

En virtud de lo acordado por el Illmo. señor don Vicente Lanz Muniain, Magistrado de Trabajo Suplente Especial número uno de esta Ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos 197/67 sobre reclamación por cantidad entre Mohamed Abdeslam Hicho como demandante y don Antonio Pérez Conde como demandado; se cita a dicho demandado para que comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura sita en Falange Española núm. 63, el día 15 de Febrero próximo a las 12 horas, al objeto de celebrar acto de conciliación, significándole que en el caso de no existir en este avenencia, el Juicio en única convocatoria se celebrará seguidamente, debiendo concurrir al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que no se suspenderán los actos señalados, por su incomparecencia injustificada a juicio de este Tribunal.

Si intentase asistir al juicio dirigido por letrado o representado por procurador, lo manifestará por escrito al Tribunal dentro de las 48 horas siguientes a esta citación.

Advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad, expido la presente en Ceuta, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,

Fdo: José Hersilio Ruiz Heras.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Impuesto de Lujo

Tenencia y disfrute de Automóviles

Para el más exacto cumplimiento de la obligación de declarar a efectos de Tenencia y disfrute de Automóviles, se recuerda a todos aquellos que no estén obligados a presentar declaración por el Impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas, que el plazo para declarar el uso o simple tenencia de turismos (Antigua Patente Complementaria), que posean una potencia fiscal individual o

conjunta superior a 7 C. V., es el mes de enero de cada ejercicio.

Las declaraciones se presentarán en la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, donde igualmente estarán a disposición de los contribuyentes en la Sección de Caja, los impresos en que deban concretar sus declaraciones.

Ceuta, 20 de enero de 1968.

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

Administración Gral. de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa

JUNTA COORDINADORA

ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras que al final se expresan, según acta de recepción de 13 del actual, se inicia el expediente de devolución de fianza definitiva para que los órganos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía; advirtiéndose que transcurridos dos meses, contados desde la recepción definitiva sin que por Autoridad competente se ordene éste, se dictará la oportuna orden de devolución, conforme a lo previsto en el Decreto 1.099 de 24 de mayo de 1962.

Obra: 8/65, Urbanización con dotación de servicios de la Avenida de Calvo Sotelo, segunda fase. Contratista: don Benjamín Falcó Gran.—Fianza definitiva: 139.000 pesetas, depositadas en la Caja General de Depósitos (Madrid) el 21 de junio de 1965.

Obra: 23405/6, Enlace calle Delgado Serrano con calle Antioco.—Contratista: don José Quireza Cota.—Fianza definitiva: 25.958 pesetas, depositadas en la Delegación de Hacienda de Ceuta el día 7 de octubre de 1966.

Obra: 23406/7, Urbanización accesos al Monumento Llano Amarillo, primera fase.—Contratista: don José Quireza Cota.—Fianza definitiva: 19.813 pesetas, depositadas en la Delegación de Hacienda de Ceuta el día 17 de octubre de 1966.

Ceuta 16 de Enero de 1968.

El Administrador General-Presidente,
Fdo: Luis Carvajal Arrieta.

26

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez en providencia de ésta fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por el Procurador don José Fernández Nortes en nombre y representación de don José Luis Arbono Almazán contra «Armadores y propietario del buque liberiano «Mary»; The Salvage Company Tsavlis», y «Propietarios de la mercancía salvada del naufragio de dicho buque», ha sido acordado emplazar a los demandados antes dichos los que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezcan ante este juzgado y contesten la demanda, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta 16 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

27

EDICTO

Por el presente se requiere a Mohamed Mohamed Abdelah, (a) El Bufalo, hijo de Mohamed y Amina, de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Tetuán, para que haga efectivas las costas procesales y la indemnización al perjudicado José González Recio en siete mil novecientos sesenta y cinco pesetas, a que ha sido condenado por sentencia firme dictada por la Sección Primera de la Audiencia de Cádiz, en once de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en causa número 189 de 1967, de este Juzgado, seguida contra el mismo por delito de robo.

Ceuta, 17 de Enero de 1968.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

28

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 720 de 1967, sobre hurto, ha mandado citar a Fatima Mohamed, de 45 años, casada, tejedora, natural de Tinín Sidi Liamani (Marruecos) hija de Mohamed y de Halima, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veinticuatro del actual a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

29

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 733 de 1967, sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Mohamed Haldi, de 31 años, hijo de Mohamed y de Fatoma, casado, marinero, natural de Ceuta, y a Ahmed Hassan Asnauí, de 30 años, hijo de Hassan y Aixa, soltero, natural de Ceuta, de profesión del Comercio, ambos sin domicilio conocido en esta Ciudad, para que el próximo día veinticuatro del actual a las 12,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

30

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 676 de 1967, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Mohamed Amar de 34 años, casado, vendedor, natural de Tetuán (Marruecos), hijo de Mohamed y de Fatma, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veinti-

cuatro del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a trece de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 500 de 1967 sobre imprudencia contra Tahar Hamadi Achor, de 40 años, casado, conductor, natural de Tafersit, hijo de Hamadi y Fatima, domiciliado en Finideq, (Marruecos), y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 13 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 500 de 1967 sobre imprudencia, contra Tahar Hamadi Achor, domiciliado en Finideq, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil quinientas sesenta y cinco y cuatrocientas cuarenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 13 de Enero de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 666 de 1967, sobre daños, ha mandado citar a Howard Patrick Morley, de 50 años, casado, natural de Londres (Inglaterra) hijo de Charles y de Ruth, que tuvo su domicilio en el Cruce de «Los Tres Caminos», (Carretera del Serrallo), actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día cinco de febrero a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 684 de 1967 sobre estafa, ha acordado notificar a Juan Carlos Ortiz Godoy, de 22 años, soltero, hijo de Juan y de Juana, mecánico, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: Que debo condenar y condeno a Juan Carlos Ortiz Godoy, como autor de una falta de estafa, ya definida, a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice a Ana Ríos Rojas en la suma de cuatrocientas ochenta pesetas, importe del hospedaje dejado de abonar por estancias en su casa, y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia a Juan Carlos Ortiz Godoy por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 15 de Enero de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas

de 1968, sobre ofensas a la Autoridad, ha mandado citar a Howard Patrick Morley, de 50 años, casado, natural de Marlebone, (Londres-Inglaterra), que tuvo su domicilio en la Carretera del Serrallo, (Tres Caminos), actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día nueve de febrero a las trece horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

36

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 582 de 1967 sobre hurto, contra Halilo Mohamed Hicho, de 27 años, soltero, hijo de Mohamed y Aixa, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Barriada Príncipe Agrupación Este 88, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 17 de enero de 1968.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

37

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de

esta ciudad, en juicio faltas número 582 de 1967 sobre hurto, contra Halilo Mohamed Hicho, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seiscientos noventa y nueve y trescientas quince pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 17 de enero de 1968.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

38

EDICTO

Don Mariano Valriberas Trujillo, Letrado
Juez Municipal Sustituto de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 76 de 1967, sobre lesiones y daños por imprudencia, a virtud de denuncia de Enrique Quintero Claro, contra Juan Casanova Ortigosa, y en cuyo procedimiento ha sido embargado al denunciado un camión marca Chevrolet, matrícula CE 2168 que ha sido tasado pericialmente en la suma de seis mil quinientas pesetas.

Se ha acordado sacar a pública subasta dicho camión señalándose para el acto del remate el día tres de febrero a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4.

Servirá de tipo para esta primera subasta el valor dado al camión, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta y que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado por lo menos el diez por ciento del valor.

Este camión se encuentra depositado en el Almacén Municipal sito en el Angulo donde puede ser examinado, no constando el título de propiedad ni cargas del mismo.

Dado en Ceuta a diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Don Antonio Delgado Tagle, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de Ceuta y Capitán de su Puerto.

EDICTO

HAGO SABER:

Que en el día de la fecha ha sido fijado al público en el Tablón de Anuncios de esta Comandancia Militar de Marina, la relación preparatoria que comprende a los inscriptos de este Trozo, que por cumplir en el año actual los 19 años de edad, han de ser alistados para el Reemplazo de 1969, insertándose a continuación los artículos de la Ley que tienen relación con el actual acto de alistamiento.

Artículo 38.—Para preparar la formación del alistamiento, los Jefes de Detall de las Comandancias de Marina y las Ayudantías de Marina de los Distritos levantarán, durante la primera quincena del mes de Enero de cada año, una relación nominal filiada, por orden de edad, de todos los individuos de la Inscripción Marítima que, figurando en ella el día 1.º de dicho mes, cumplan en el mismo año los 19 de edad, con expresión de la fecha de nacimiento y profesión de cada uno de ellos, así como domicilios de los mismos.

Artículo 39.—También se comprenderá en la relación a que se refiere el artículo anterior a los inscriptos que hayan sido indebidamente omitidos en alistamientos procedentes, siempre que no hubieran cumplido los cuarenta años de edad.

Los que, habiendo debído figurar en el inmediato anterior, soliciten ser incluidos en dicha relación antes del día 15 de enero del año en que se forme, serán incluidos en ella en el lugar que les corresponda por la fecha de su nacimiento, considerándoseles en tal caso, para todos los efectos de la presente Ley, como si dentro del propio año cumplieren los diecinueve.

Los demás inscriptos comprendidos en el primer párrafo figurarán en la cabeza de la relación por orden de mayor a menor edad, y no podrán obtener licencias temporales o ilimitadas, cuando se concedan con carácter general, ni prórrogas de incorporación, a menos que se funden en causas sobreenvenidas.

Artículo 40.—La relación formada con arreglo a los dos artículos anteriores se fijará en la puerta de las Comandancias de Marina y Ayudantías el día 16

de enero, y estará expuesta al público durante el resto del mes.

Artículo 41.—Cualquier persona podrá reclamar, dentro de la segunda quincena del mes de enero, sobre la inclusión de individuos en la relación formada con arreglo a los artículos 38 y 39 y sobre la edad con que cualquier inscripto figure en ella, presentando con la reclamación prueba documental de los hechos en que se funde. También podrá exponer lo que le conste sobre la aptitud física o profesional de los inscriptos para el servicio de la Armada.

Artículo 42.—El primer domingo de Febrero se constituirá en las Comandancias de Marina y Ayudantías una Junta local de alistamiento, integrada por el Jefe del C. M. R. en aquellas o Ayudantes en éstas, como Presidente y por el Juez municipal y un Concejal del Ayuntamiento, como Vocales, para decidir sobre las incidencias del alistamiento.

A esta reunión de la Junta tendrán obligación de concurrir, previa citación todos los inscriptos comprendidos en la relación formada con arreglo al artículo 38, para declarar las profesiones que han ejercido desde su alta en la Inscripción Marítima y ser reconocidos por dos Médicos de la Armada o militares, y, en su defecto, por Médicos de la localidad, con preferencia los que sean funcionarios del Estado, Región, Provincia o Municipio.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento y cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Ceuta, 15 de enero de 1968.

Antonio Delgado Tagle.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignación números 39.970, 40.737, 41.594, 43.295 y 43.496 y las Libretas de Ahorros números 26.007 y 26.008 correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontradas se entreguen en nuestras Oficinas de la calle Camoens, 23, Plaza del Teniente General Galera, 1, Teniente Coronel Gautier, 1 y Fernández, 2 a los efectos del artículo 62 y 46 del Reglamento.

Ceuta, 22 de Enero de 1968.

La Dirección.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de
1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER

Que en este Juzgado y por ante la actuación del Secretario Judicial, se tramita pieza separada de autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por «Atlantic Supply Ltd» representado por el Procurador señor Fernández Nortes contra Armadores y Propietarios del buque liberiano «Mary» y dos más, en la que por providencia del día de hoy ha sido acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

«Cuatrocientas Toneladas aproximadamente de algarrobilla».

Dichos bienes han sido tasados pericialmente en UN MILLÓN QUINIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Esta primera subasta tendrá lugar el día ocho

de Febrero próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de un millón quinientas cincuenta mil pesetas en que los expresados bienes han sido valorados.

2.º—No se admitirá postura que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirve para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en los Depósitos de la Junta de Obras del Puerto, barracón número uno, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a 24 de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

